



DECRETO ALCALDICIO N° 1981/

MOD. PRESUP. INTERNA N° 14 AÑO 2017

REQUINOA, 22 de Agosto 2017.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), mediante el memo N° 434 donde se solicita la autorización de la modificación interna N°14, en la que se redistribuye el presupuesto en las cuentas contables presupuestarias de gastos dentro de los mismos ítems.

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, La modificación presupuestaria interna N° 14 Municipal año 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

Reclasificación entre cuentas de gasto de los mismos ítems:

Código Cuenta	Descripción	Aumento	Disminución
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES	10.000.000	0
215-21-01-003-001-001	ASIG. DE MEJORAM. DE LA GESTION MUNICIPAL	0	10.000.000
215-22-08-011-000-000	SERVICIO DE PRODUCCION DE DESARROLLO DE EVENTOS	67.000	
215-22-08-011-000-000	SERVICIO DE PRODUCCION DE DESARROLLO DE EVENTOS	0	67.000
TOTALES		10.067.000	10.067.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/ENM/knd

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)

Dirección Adm. Y Finanzas (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE